

*Resolución de 21 de febrero de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo profesional C, Especialidad Artes Gráficas, convocado por Resolución de 11 de enero de 2023.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 11 de enero de 2023 por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo profesional C, Especialidad Artes Gráficas,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

<b>Titulares</b>		
Presidente	D. Carlos de Andrés Bravo	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	D. José Luis Cejuela Ramírez	PAS Laboral - Rectorado
Vocal 2º	D. Roberto Sánchez Blanco	PAS Laboral - Rectorado
Vocal 3º	D. Eliseo Venegas Andrés	PAS Laboral – ETSI Navales
Vocal 4º	D. Miguel Ángel Pérez Rodríguez	PAS Laboral – ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural
Secretaria	Dña. Mar Jericó Gómez	PAS Funcionario - Rectorado

<b>Suplentes</b>		
Presidenta	Dña. María de Rivera Parga	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	D. Francisco J. Bolaños Morcillo	PAS Laboral - Rectorado
Vocal 2º	Dña. M <sup>a</sup> Dolores Serrano Álvarez	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 3º	D. Francisco Javier Sánchez Torres	PAS Laboral - ETSI Aeronáutica y del Espacio
Vocal 4º	D. Fernando Martín San Abdón	PAS Laboral – ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Secretaria	Dña. M <sup>a</sup> Belén García Guzmán	PAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de febrero de 2023

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez